



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Acta 279 05-06-2023


Siendo las 08:00 horas del día 5 de junio de 2023 se reunieron en el salón 02 del Centro de Idiomas Poza Rica, los miembros del Órgano equivalente a Consejo Técnico: Ing. Higinio González Palacios, Dra. Jacqueline Herrera Villa, Mtra. Nabja Sarai Solís Leyva y Lic. Amanda Yannet Aquino González, Coordinadora de este Centro, para atender la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1**

La estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** alumna actual del cuarto semestre de la Licenciatura en Psicología quien solicita presentar el examen final de Inglés II de manera extemporánea, por tener que asistir a un viaje de estudios los días 9 y 10 de junio, coincidiendo este viaje con el día del examen final.

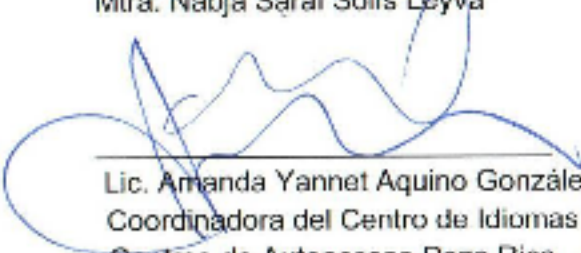
Una vez revisada la solicitud de la estudiante y con base en el artículo 54 del Estatuto de los Alumnos antes mencionado y en apego a la normatividad para dar cumplimiento a la solicitud, los miembros de este Órgano equivalente a Consejo Técnico consideran que la solicitud de la estudiante procede y por tal motivo se nombra a la Mtra. Maria del Carmen Barragán Albarrán para que le aplique el examen el día 13 de junio de 2023^a las 10:00 hrs. En el Centro de Autoacceso de Poza Rica.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 09:00 horas, del día 5 de junio de 2023. Firma de los miembros del H. Consejo Técnico.


Dra. Jacqueline Herrera Villa


Mtra. Nabja Sarai Solís Leyva


Ing. Higinio González Palacios


Lic. Amanda Yannet Aquino González
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."